



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 267 del Reglamento del Senado de la República, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 4 del artículo 7º. de la propia Ley Orgánica del Congreso, y:

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Congreso General, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país;

II.- Que el artículo 7, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Cámaras analizarán el Informe presentado por el Presidente de la República: El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior;

III.- Que el análisis del Informe de Gobierno es una facultad de las Cámaras del Congreso de la Unión que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada,

a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas y fundamentos que viertan las diferentes fuerzas políticas;

IV.- Que el informe presidencial es un documento sumamente importante en virtud de que refiere de manera integral, detallada y veraz el estado que guarda la Administración Pública y por ese motivo debe ser escrupulosamente revisado y analizado por las Cámaras del Congreso de la Unión.

V.- Que tomando en consideración la nueva conformación de las Cámaras del Congreso de la Unión derivado de un auténtico ejercicio democrático en la que se ve reflejada, sin lugar a dudas, la auténtica voluntad del pueblo mexicano para las Senadoras y Senadores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores constituye un anhelo legítimo llevar a cabo una labor de análisis digna que permita conocer de manera escrupulosa el contenido de la gestión pública desarrollada por el Ejecutivo Federal en el último año de su mandato constitucional y, a partir de ello los legisladores estemos en condiciones de evaluar a conciencia el informe respectivo a fin de efectuar un auténtico ejercicio democrático en orden a la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

VII.- Que, con base en lo anterior, los Grupos Parlamentarios que concurren en el Senado de la República han acordado que el análisis del Sexto Informe de Gobierno se realice en los términos del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República, con fundamento en la atribución que le confiere el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda analizar en el Pleno el VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, conforme al siguiente calendario:

Política Social	Martes 11 de septiembre de 2018
Política Interior	Jueves 13 de septiembre de 2018
Política Económica	Martes 18 de septiembre de 2018
Política Exterior	Jueves 20 de septiembre de 2018

SEGUNDO.- El análisis del Informe se apegará al siguiente formato:

1.- Una vez iniciada la sesión plenaria, se destinará un espacio para el análisis del VI Informe de Gobierno.

2.- Se abrirán hasta dos rondas de oradores en las que participarán un integrante de cada Grupo Parlamentario constituido en la Cámara de Senadores, hasta por 10 minutos cada uno.

3.- Las intervenciones se realizarán en función del número de integrantes de los Grupos Parlamentarios, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

4.- El Senador sin partido Emilio Álvarez Icaza Longoria tendrá una intervención, hasta por cinco minutos, la cual se realizará antes de que inicien las participaciones de los Grupos Parlamentarios

TERCERO.- Durante el análisis del VI Informe de Gobierno no se autorizará ninguna otra intervención distinta a las previstas en el anterior resolutivo.

CUARTO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Cámara de Senadores remitirá al Presidente de la República las versiones estenográficas de las sesiones en las que se analice el VI Informe de Gobierno.


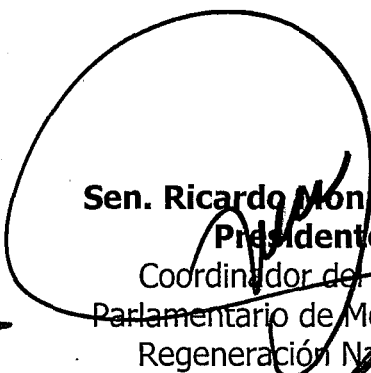
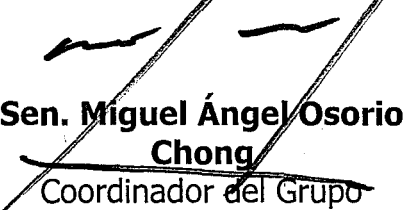
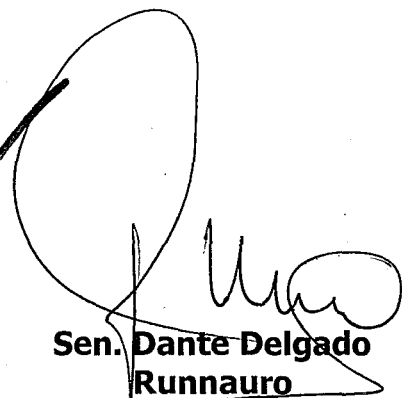
QUINTO.- Una vez concluidas las intervenciones previstas en el presente Acuerdo para el Análisis del VI Informe de Gobierno, continuará la sesión ordinaria programada para el desahogo de los asuntos que le corresponden.

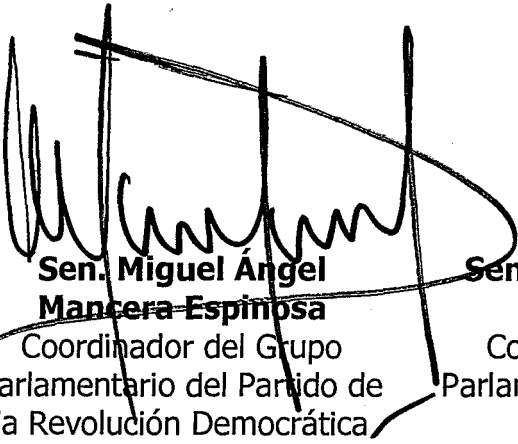
TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

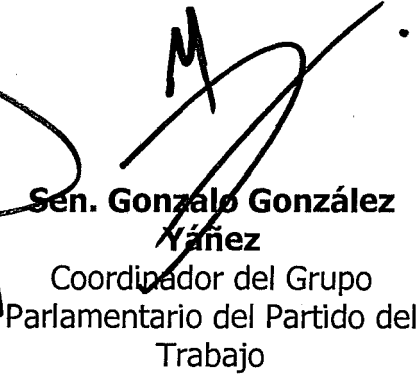
Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 6 de septiembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

 Sen. Damián Zepeda Vidales Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	 Sen. Ricardo Monreal Ávila Presidente Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional	 Sen. Miguel Ángel Osorio Chong Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	 Sen. Dante Delgado Runnauro Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
---	--	---	--



**Sen. Miguel Ángel
Mancera Espinosa**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática



**Sen. Gonzalo González
Yáñez**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo



**Sen. Sasil de León
Villara**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Encuentro Social



**Sen. Raúl Bolaños Cacho
Cué**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México



**Sen. Marybel Villegas
Canché**
Grupo Parlamentario de
Movimiento Regeneración
Nacional



**Sen. Higinio Martínez
Miranda**
Grupo Parlamentario de
Movimiento Regeneración
Nacional

**Sen. Josefina Eugenia
Vázquez Mota**
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional